

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.384/2011.-

ZAPALLAR, 28 de Junio de 2011.

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.221/2011, de fecha 15 de Junio de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

## **CONSIDERANDO:**

 Memorándum Nº 402/2011, de fecha 24 de Junio de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

## DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Héctor Espina Roio. Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliada en Pasaje por la suma de \$25.298.- (veinticinco mil doscientos noventa y ocho pesos), por concepto de aporte en la cancelación de suministro eléctrico.

**PÁGUESE Y GÍRESE** cheque a nombre de **CONAFE**, RUT Nº 91.143.000-2, por la suma de \$ 25.298.- (veinticinco mil doscientos noventa y ocho pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 2384.2011.

**DISTRIBUCION:** 

SECRETARIO

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- SOCIAL

3.- INTERESADO.

4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL FOAF / SEC / JUR / ffd .-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO